



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	05129-31-03-001-2014-0000478-00
Demandante	INVIAS
Demandado	Juan David Ferrer
Asunto	Ordena oficial

Una vez revisado el expediente se avizora que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante sentencia del 21 de octubre de 2014, en la cual se declaró la expropiación de la franja de terreno objeto del proceso, la cual hace parte del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-764333.

Así las cosas, se requiere a las partes para que se sirvan realizar los trámites ante la mencionada entidad, con el fin de materializar la inscripción de la sentencia aquí proferida. Por secretaría, expídase el oficio respectivo.

Una vez realizado dicho trámite, se resolverá sobre la objeción al dictamen rendido y se ordenará la entrega de dineros a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE


SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ